

## **Intervención policial en los casos de violencia contra la mujer y la niñez**

### **► Capitán**

**Ileana Torres \***

Este día me toca exponerles la experiencia de las Comisarías de la Mujer y la Niñez en Nicaragua. Comentaré unos breves antecedentes históricos, su funcionamiento y algunos resultados del trabajo. No quiero dejar de mencionar que la Comisionada Aminta Granera, aquí presente, es la promotora de estas Comisarías en el país. Por justicia histórica le tocaría a ella hacer la exposición pero, por formalidades del cargo, tengo el honor de hacerlo.

Dos factores me parecen fundamentales para la creación de las Comisarías de la Mujer y la Niñez en Nicaragua. El primero fue la beligerancia de la mujer nicaragüense que, aprovechando el espacio que la Revolución de los años 80 le dio, se organizó y comenzó la lucha por la reivindicaciones más sentidas de las mujeres. El segundo factor muy importante, aunque negativo, fue el alarmante crecimiento de la criminalidad en el país.

Crecimiento que no sólo se produjo en términos cuantitativos sino también en términos cualitativos. El delito de violación, uno de los delitos de mayor repercusión física y psicológica en contra de las mujeres nicaragüenses, viene desde los años 90 en un ascenso sostenido, pasando de 344 a 1.249 delitos en 1997. Como pueden ver es realmente alarmante.

---

\* Nicaragüense. Capitán de Policía. Jefa del Departamento Nacional de la Comisaría de la Mujer y la Niñez en la Policía Nacional de Nicaragua.

Los delitos sexuales a nivel nacional tienen una línea ascendente sostenida, pasando de 483 en el 90 a 3.120 en 1997.

Esta realidad en Nicaragua venía siendo atendida institucionalmente pero de una manera limitada, es decir, muchas veces era inadecuada la atención que se le daba a las mujeres y con frecuencia era revictimizante. Todo esto generó una gran preocupación en de la policía nacional, donde se venía analizando este crecimiento.

La Comisionada Granera, con su equipo, en la Secretaría Ejecutiva, comenzó a hacer contactos con los grupos de mujeres de Nicaragua y comenzaron a gestionar financiamiento en diferentes organismos para ver si se podían buscar algunas alternativas viables para la atención integral de las mujeres que eran víctimas de este tipo de delitos. Fue así que se consiguió ayuda para conocer las experiencias suramericanas, específicamente Perú, Argentina, Chile. Después de muchas gestiones y muchos esfuerzos, el gobierno de Nicaragua retomó la experiencia y apoyó el proyecto y fue así que el 25 de noviembre de 1993, con el modelo de las comisarías de América del Sur pero ajustándola a la realidad nicaragüense, se implementa el primer proyecto piloto de las Comisarías de la Mujer y la Niñez, en el Distrito 5 de Managua.

Se escogió este distrito por ser el que tenía mayor incidencia de delitos de este tipo. El proyecto se realizó con el objetivo de contribuir a prevenir y reducir los niveles de violencia física, psicológica, sexual e intrafamiliar contra las mujeres y menores. El universo poblacional serían las mujeres y menores, y continúan siéndolo, víctimas de delitos contemplados en la Ley 150, entre los cuales están las violaciones, las tentativas de violaciones y una gama muy amplia de delitos contra la libertad sexual de las mujeres. Igualmente están contempladas las lesiones, producto de la violencia intrafamiliar, las amenazas y los actos de violencia contemplados en la Ley 230, que se refiere a la violencia que sufre la mujer en su hogar.

Nosotros reconocemos tres etapas en el programa de Comisarías, porque ya éstas no son un proyecto sino una realidad en Nicaragua. La primera es la de gestación, que se da en 1992 hasta el 94, donde se producen los primeros contactos, los conocimientos, el viaje al exterior, hasta cristalizar en el Proyecto Piloto en el 93. En la segunda etapa, que es la que llamamos de la expansión, tenemos ya nueve Comisarías más, tres en Managua y seis en los Departamentos. Todas fueron apoyadas o financiadas por los Gobiernos de Noruega, de Holanda, de España y de Dinamarca. Pero en esta etapa todavía nosotros teníamos un vacío legal, no teníamos respaldo institucional, porque no había una ley que respaldara las comisarías en el país.

Después de muchos esfuerzos y gestiones de la Policía Nacional y del apoyo de las mujeres, en octubre del 96 se promulga la Ley 228 de la Policía Nacional y son incluidas ahí las Comisarías de la Mujer como una subdivisión de la Dirección de Investigaciones Criminales. Con esto las comisarías de la mujer obtienen la estabilidad que les confiere el estar dentro de una institución estatal, por encima de los vaivenes políticos, es decir de los cambios de gobierno.

A la tercera etapa nosotros la llamamos la etapa de la consolidación, aunque realmente estamos todavía en proceso. Ya existe un respaldo legal, se crea el Departamento Nacional de las Comisarías para dar atención a nivel nacional y hacer un seguimiento y control de las comisarías.

### **¿Cómo se concibieron las comisarías en el país?**

En la Policía Nacional, concebíamos las comisarías no como un proyecto de la policía nada más, sino como un proyecto integral; como una instancia de coordinación de esfuerzos de todos los sectores involucrados en el país. También lo concebíamos como una instancia de concertación de enfoque, porque los enfoques no siempre

eran iguales. Algunas personas pensaban de una forma, otras lo querían de otra manera; había que consensuar y negociar para poder llevarlo a cabo de una manera funcional. También lo concebimos como una instancia de influencia y proyección social, porque con la nueva modalidad de la policía, cuyo eje fundamental es el acercamiento a la comunidad, necesitábamos proyectarnos y acercarnos más a ella. En fin, lo concebimos como una instancia de atención integral a la violencia donde la víctima se logra desarrollar y luchar por su reivindicación. Es una instancia en la que a partir de una denuncia se genera todo un proceso que no está limitado, que no está cerrado, sino que está siempre abierto al cambio.

En las Comisarías de la Mujer están involucradas la persona misma, la comunidad, la familia, la estructura social, el sistema penal y el sistema jurídico.

### **¿Cuáles son los componentes de la Comisaría de la Mujer?**

Tenemos seis componentes. En el primer momento está el componente policial, que es preventivo; es decir, en la medida en que un buen trabajo se va haciendo, en esa medida vamos construyendo como una muralla de contención a la violencia contra las mujeres. También tenemos un componente investigativo policial, donde se lleva a cabo todo el proceso de instrucción. El segundo componente es la atención especializada que es brindada a través de los grupos de mujeres que trabajan con las Comisarías de la Mujer; se les brinda atención jurídica en asesoría y acompañamiento, atención psicológica, médico – legal y atención psiquiátrica, en algunos casos. Otro componente muy importante es el de seguimiento que se da en dos vías, una es el la causa penal, es decir, todo el proceso de instrucción criminal y el proceso penal hasta que el violentador o es liberado o sancionado. Igual, hay un seguimiento social a la víctima para ver cómo va su caso, sus relaciones, en los casos en que están juntos; si la mujer tiene problemas psicológicos, si los va superando. Es un seguimiento social.

Tenemos un componente formativo, educativo, que se refiere al personal de las Comisarías, a las mujeres víctimas y al victimario también, cuando así lo demanda.

Por último existe un componente publicitario, donde se dan a conocer los servicios de las comisarías, los derechos de las mujeres, la importancia de la denuncia; es decir, todo lo que tiene relación con la violencia de género.

Voy a hablarles un poco sobre cómo está organizada la comisaría al interior de la policía. A nivel jerárquico, dependemos de la jefatura de la Dirección de Investigaciones Criminales y a nivel funcional se depende de la dirección del Departamento Nacional de las Comisarías.

### **Sobre la valoración del trabajo de las comisarías**

Durante 1997, las Comisarías de la Mujer recibieron un total de 8.821 denuncias, entre las cuales la mayor cantidad la representaban los hechos de violencia que las mujeres sufren al interior del hogar: el 61%. Las comisarías atendieron en mayor cantidad las lesiones y las violaciones, que en conjunto representan el 56 %. Entre los delitos que más se incrementaron, en el año 1997, estuvieron las lesiones, violaciones y amenazas, muy por encima del incremento general de la criminalidad, que fue 13,9 %.

Por comisarías, la del Distrito 5 recibió la mayor cantidad de denuncias por lesiones y la de Matagalpa, la mayor cantidad de denuncias delitos sexuales. Entre los hechos de violencia intrafamiliar se destacan las riñas conyugales, ya que en estas familias no es precisamente la paz lo que impera.

Las comisarías han desempeñado un papel muy importante en el trabajo policial, atendiendo, en el caso de Guaco, el 51% de las lesiones; en Bluefields, el 44 %, y en Estelí, el 31%. En el caso de los delitos sexuales, se atiende casi el 100% en los lugares donde hay comisarías.

Entre los logros más importantes están las 14 Comisarías de la Mujer y la Niñez en el país, diez con financiamiento internacional y cuatro por iniciativas locales, es decir de la comunidad y de la policía, aunque sin financiamiento. Son logros también el hecho de tener una instancia donde las víctimas son escuchadas con dignidad, en un ambiente confiable, la mayor confianza de la población para ir a hacer la denuncia, la posibilidad de enfrentar la delincuencia en forma conjunta. Este proyecto ha sido evaluado en tres ocasiones diferentes por organismos donantes y ha sido considerado como el esfuerzo más visible del conjunto Estado-Sociedad Civil.

Otro de los logros fundamentales es haber influido para introducir el tema de género en la Policía Nacional, desde las más altas estructuras hasta los más bajos niveles. También lo es la relación estrecha que tenemos con la sociedad civil.

Entre los retos más importantes está el de tratar de unirnos más allá de diferencias políticas, ideológicas o de clase, en un proyecto que es de todos y de todas. Continuar con él, independientemente de que haya financiamiento o no, de la voluntad del gobierno y la sociedad civil, dispuestos a seguir hasta el final. Nosotros consideramos que las comisarías no son la solución total a la problemática, pero creemos que se ha avanzado mucho en el combate de la violencia de género y que el camino está abierto, el sendero está trazado, y que continuaremos avanzando.